

IES ARROYO DE LA MIEL
CURSO 2019/2020

Anexo I al Plan de Autoprotección
Motivado por COVID-19

FASE 1 – a partir del 18 de mayo de 2020

Es previsible un Anexo II si Málaga consigue pasar a la FASE 2 de la desescalada.

La pandemia mundial motivada por el coronavirus Covid-19, ha generado una serie de modificaciones de costumbres y actuaciones sociales para dificultar el contagio. Tras 2 meses de confinamiento, en Estado comienza a estructurar la llamada “desescalada” en 4 fases, que posibilitará la vuelta a las clases presenciales.

Tras unas semanas en la FASE CERO, el lunes 18 de mayo entraremos en la FASE 1, en la que los centros educativos abriremos las puertas a efectos estrictamente administrativos y de limpieza y bajo una serie de recomendaciones y obligaciones.

A tal efecto, únicamente permanecerán abiertas al público las dependencias vinculadas con la recepción y Secretaría del centro, permaneciendo el resto del centro cerrado al público. No se podrá acceder al resto de plantas y edificios del Instituto ni usar el ascensor.

En el IES Arroyo de la Miel estamos adaptando nuestras instalaciones a lo establecido en el BOE 138 de 16 de mayo, en el que se publica la *Orden SND/414/2020*, señalizando los lugares necesarios, exponiendo cartelería con los avisos más significativos e instalando algunos accesorios fundamentales.

Recomendaciones generales:

Antes de salir de casa

1. Si tienes **síntomas** de este virus, **quédate en casa**:
 - a. **Fiebre** superior a 37,5 grados.
 - b. Dolor de **garganta** o **cabeza**
 - c. Pérdida de los sentidos de **olfato** y/o **gusto**
 - d. Dificultad **respiratoria**
 - e. **Cansancio** o dolor **muscular**.
 - f. Dolor abdominal, tos
2. Si no los tienes, prepárate bien antes de salir:
 - a. Comprueba si la gestión que necesitas puedes hacerla por **vía telemática**; prácticamente todas son posibles y te ahorras riesgos innecesarios.
 - b. Lávate las manos antes de salir
 - c. Trae mascarilla.
 - d. Asegúrate de tener preparada toda la documentación que sea necesaria. Así evitarás tener que salir de nuevo.

Al llegar al Instituto

Si no te queda más remedio que acudir al Instituto, necesitas hacerlo siguiendo algunas medidas de higiene y seguridad:

1. Hay un **itinerario de circulación obligatorio**, con entrada y salida diferentes para asegurar el menor cruce de personas. Sigue las flechas.

2. Se intentará que no te encuentres ninguna puerta que debas abrir, de forma que se evite tener que tocar superficies.
3. Antes de entrar al edificio, es recomendable que te pongas la **mascarilla**.
4. Mantén **2 metros de distancia** con el resto de personas. Desde que entres al centro verás marcas en el suelo. No adelantes a las personas ya situadas en la cola y mantente detrás de la última situada en la misma. Caso de no haber plaza, espera en la zona de acceso al centro hasta que haya hueco en dichas marcas.
5. La **higiene de manos** es fundamental en la prevención y control de la infección. Utiliza el dispensador de **gel hidroalcohólico** que encontrarás al principio del itinerario.
6. Intenta **no tocar** nada que no sea necesario: pomos, picaportes, barandillas, mostrador, etc.
7. Ten la documentación y preguntas preparadas para ser lo más **breve** posible.
8. Recuerda que para **salir** del centro hay otro itinerario diferente al de entrada.

Etiqueta respiratoria

Hay una serie de acciones recomendables llamada “etiqueta respiratoria”:

- a. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos. Si llevas mascarilla, apóyala igualmente en el codo.
- b. Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- c. Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.

Cartelería

Te vas a encontrar expuestos por el itinerario de acceso una serie de infografías en las que se interpretan fácilmente las recomendaciones generales. Las incluimos en este anexo.

Limpieza y desinfección

El centro será limpiado y desinfectado a diario con los productos recomendados por el Ministerio de Sanidad para combatir este coronavirus. Para ello, existe una hoja de firmas en la entrada en la que puede verse las horas en que se van realizando. Una de estas limpiezas se realizará obligatoriamente al finalizar la jornada, quedando higienizado de cara a la siguiente jornada.

Se usará una dilución al 1:50 de lejía o cualquiera de los productos aprobados por el Ministerio de Sanidad.

Se realizará una limpieza diaria especialmente detallada de las superficies de contacto más expuestas, tales como puertas, pomos, picaportes, barandillas, mesas, muebles, suelos, percheros o mostradores. Igualmente, los aseos, papeleras y sanitarios deberán desinfectarse con frecuencia.

Una vez realizada la limpieza, los materiales fungibles empleados se desecharán de forma segura y se procederá a la higiene personal. La ropa de trabajo deberá ser lavada a diario tras su uso, empleando programas a temperatura igual o superior a 60°C.

Ventilación

El centro permanecerá bien ventilado, asegurando una correcta y permanente renovación del aire. Para ello, se favorecerá la apertura permanente de determinadas puertas y ventanas.

Aseos WC

Los aseos del centro deben reservarse al máximo, siendo usados sólo en caso de urgencia y sólo por una persona simultáneamente; salvo en el caso de personas dependientes, que podrán tener un acompañante. Tras su uso, es necesario seguir las medidas de higiene personal ya indicadas.

Papeleras

El centro dispone de papeleras, que deberán ser usadas para desechar los útiles fungibles, incluyendo toallitas, pañuelos, guantes, etc. que pudieran generarse.

Personal

El personal del centro deberá guardar las medidas de seguridad e higiene establecidas, y en especial:

- La firma de entrada y salida a la jornada laboral será con bolígrafo propio; en caso de usar el disponible junto a las hojas de firmas, cada firmante deberá desinfectarlo antes y después de su uso.
- Las zonas de trabajo se repartirán para respetar una máxima distancia con el resto de personal. En cualquier caso, debe existir siempre una distancia mínima de 2 metros. En las zonas en que esto no sea posible, deberán entrar de uno en uno, esperando la salida del anterior.
- Caso de no poder respetar esa distancia mínima de 2 metros, será obligatorio el uso de mascarilla.
- Caso de empezar a tener síntomas, cualquier miembro del personal deberá ponerse la mascarilla y ponerse en contacto con las emergencias sanitarias y no volver a su puesto laboral hasta haber sido valorado por el personal sanitario.

Para cualquier duda sobre la normativa, debe atenderse a lo establecido en el citado BOE, del que este documento es resumen.

Es previsible la publicación de nuevas normativas en próximas fechas para atender la evolución de la pandemia, que requerirán de adaptaciones en este anexo o la creación de uno nuevo.